



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA - ACP

NIT: 860.016.790-0

Afiliada a la Asociación Mundial de Psiquiatría WPA

Miembro de la Asociación Psiquiátrica de América Latina APAL

Bogotá D.C, 04 de septiembre de 2026

COMUNICADO INTERNO – ACP Elecciones de Junta Directiva Miembros Representantes Regionales 2026 - 2028 Representante de Residentes 2026-2027

Apreciados Colegas:

Con el fin de realizar las elecciones de nuevos Miembros en la Junta Directiva periodo 2026–2028 durante la Asamblea General Ordinaria programada para el **05 de noviembre de 2026, en el salón Nueva Granada A, en el Centro de Convenciones Las Américas, en Cartagena**, me permito comunicarles que a partir de la fecha y hasta **octubre 04 del año en curso – hora de cierre: 11:59 pm**, podrán presentar su postulación como candidatos a las diferentes dignidades en la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, conforme se instituye en los Estatutos vigentes:

1. **“Artículo 25.-** Para garantizar la representación regional, el país estará dividido en cinco (5) regionales de la siguiente manera:

- a) Regional 1: Bogotá, Cundinamarca y residentes en el exterior.
- b) Regional 2: Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó.
- c) Regional 3: Valle, Cauca, Nariño, Tolima y Huila.
- d) Regional 4: Boyacá, Santander del Norte, Santander, Meta, Arauca, Casanare, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Caquetá.
- e) Regional 5: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Cesar, Guajira y San Andrés.

2. **“Artículo 26** De la Junta Directiva:

- **Numeral A:** Cinco (5) miembros activos elegidos de las Regionales descritas en el artículo anterior. Quienes postulen su nombre deberán estar a paz y salvo con la Tesorería de la ACP, informarán por escrito su interés ante la ACP con un mes de antelación a la fecha de la elección, por los medios virtuales que se establecerán. En la votación participarán los miembros activos a paz y salvo de cada una de las Regionales con la tesorería de la ACP, - que votarán por los candidatos de la Regional a la que pertenecen-, se hará por medios virtuales que la Junta Directiva implementará, será escrutada por una comisión designada por la Junta Directiva y será ratificada por la Asamblea General.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA - ACP

NIT: 860.016.790-0

Afiliada a la Asociación Mundial de Psiquiatría WPA

Miembro de la Asociación Psiquiátrica de América Latina APAL

- **Numeral F:** Un (1) representante de los miembros Residentes elegidos por los miembros residentes. Quienes postulen su nombre deberán estar cursando la especialidad en psiquiatría en un programa reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, informar por escrito su interés ante la ACP con un mes de antelación a la fecha de la elección por los medios virtuales que ésta establecerá. En la votación participarán los miembros Residentes ...”

Lo invitamos a inscribirse enviando al correo comunicaciones@psiquiatria.org.co, la siguiente información

- Hoja de vida actualizada
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Foto reciente
- Propuesta del plan de trabajo una vez llegue a la Junta Directiva, en formato .pdf
- Diligenciar formato de postulación (click aquí para descargar)

Lo anterior permitirá publicar los datos de los candidatos inscritos, a través de la página web de la ACP con la suficiente anticipación a las elecciones.

Diego F. Vargas Ch.
DIEGO VARGAS CHÁVEZ
Presidente Junta Directiva